



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE COMERCIO,
DE 24 DE ENERO DE 2017**

En El Puerto de Santa María, a 24 de Enero de 2017, y siendo las 18:00 horas, tiene lugar en la Sala de Prensa del Ayuntamiento la reunión del Consejo Local de Comercio, con la asistencia de los siguientes miembros:

- D. Ángel Quintana Fernández, Concejal Delegado de Comercio – Vicepresidente del Consejo Local de Comercio
- D. Alberto García Trigo, Adjunto de Servicio de Comercio – Secretario del Consejo Local de Comercio.
- D. José Antonio Oliva Lara, Vocal designado por el Grupo Municipal de Levantemos.
- D^a. Josefa Varela Vento, Vocal designada por el Grupo Municipal de Ciudadanos.
- D. José Manuel Vela Cordones, Vocal designado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- D. Manuel Muñoz Ortega, Vocal designado por la Asociación de Comerciantes de Crevillet.
- D. Miguel Ángel Moreno Navas, Vocal designado por la Asociación CCA - Centro Comercial Abierto Centro Histórico.
- D. Alberto Gavilán Soto, Vocal designado por la Asociación de Comerciantes de Valdelagrana.
- D^a. Mercedes Toronjo Soler, Vocal designada por la Federación Local de Asociaciones de Vecinos FLAVE.
- D. Domingo Maya Maya, Vocal designado por la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Cádiz “HORECA”.
- D. José Manuel Cossi González, Vocal designado por la Cámara de Comercio de Cádiz.
- D^a Juana Lara Gil, Vocal designada por la Asociación de Empresarios de El Puerto de Santa María.
- D. David Cifredo Franco, Vocal designado por la Asociación de Consumidores “FACUA – Cádiz – Consumidores en Acción”.
- D^a. Milagros González Ceballos, Vocal designada por la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios “Virgen de los Milagros”.

Asistió a la reunión D. Antonio Chacón Cortés, que fue presentado por el Vicepresidente D. Ángel Quintana Fernández como el futuro Concejal de Comercio que haría las funciones de Vicepresidente del Consejo a partir de la próxima reunión, una vez fuera efectivo el Decreto de Delegación de Competencias que por el Ayuntamiento se está tramitando a tal fin, incorporándose al final de la sesión el Sr. Alcalde, D. Javier David de la Encina Ortega.

1º.- En el primer punto del Orden del día “Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (17/11/2016)”, se aprueba el acta de la reunión celebrada el pasado día 17 de Noviembre de 2016.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

Ayuntamiento El Puerto de Santa María
C/ Pedro Muñoz Seca, 9
11500 – El Puerto de Santa María (Cádiz)

SERVICIO DE COMERCIO

Tel. 956 543 494 . Fax: 956 541 762
EMAIL: comercio@elpuertodesantamaria.es
WEB: www.elpuertodesantamaria.es



2º.- En el segundo punto del Orden del día “Evaluación de la Campaña de Navidad - 2016”, el Concejal de Comercio comenzó haciendo un balance de las actividades llevado a cabo por el Ayuntamiento, así de las realizadas conjuntamente o en colaboración con el CCA, dando a continuación la palabra a los representantes de las entidades presentes para que expusieran sus conclusiones sobre esta Campaña, comenzando por el CCA..

- El representante del CCA manifiesta que para su asociación la Campaña de Navidad había resultado un éxito, si bien el notable incremento de la afluencia de público no se tradujo en un incremento de ventas directas importante.
Manifiesta que algunos socios le han informado de un incremento de ventas en torno a un 20 %, si bien para otros ha habido un descenso en sus ventas.
A pesar de ello, considera que se han cumplido los objetivos previstos, y como conclusión señala que hay que seguir trabajando en esa línea, que hay actividades que hay que pulir para optimizar las ventas, y que hay que incidir en las nuevas tendencias de consumo.
- La representante de la FLAVE manifiesta que la valoración de los vecinos es muy buena en todos los sentidos: la iluminación navideña se ha extendido a varios sitios nuevos, ha habido mucho público en la calle, y mucha animación en la Plaza Peral, y han comprobado muchas y buenas ofertas comerciales, por todo lo cual reitera que la valoración de los vecinos es positiva.
- La representante de CIUDADANOS manifiesta que su valoración no puede ser tan positiva.
Señala que hay que hacer una reflexión, porque el consumidor de El Puerto sigue marchándose a Jerez a comprar, por lo que algo no estaremos haciendo bien. Su valoración de la campaña no es tan buena.
En cuanto a la iluminación, en determinadas zonas ha sido muy pobre, descompensada respecto a otras zonas, ya que los mayores esfuerzos han ido destinados al centro, por lo que habría que repartirla mejor entre todas las zonas y no solo en el centro.
Insiste en la realización, cuanto antes, de una campaña de concienciación del comercio de proximidad, porque se siguen cerrando negocios ya que la gente sigue comprando fuera de El Puerto.
- El representante de IU coincide en realizar una valoración positiva.
Señala que también es de agradecer la actitud de los comerciantes, de colaboración con el Banco de Alimentos por ejemplo.
Manifiesta, por otra parte, que los comerciantes no deberían estar sólo pendientes de la actuación del Ayuntamiento, máxime cuando éstos están económicamente muy débiles.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

SERVICIO DE COMERCIO



- El representante de la Asociación de Comerciantes de Crevillet comienza su intervención agradeciendo al Ayuntamiento la iluminación de la Avda. de la Libertad, si bien manifiesta que no se están unificando esfuerzos en todas las zonas.
Por otra parte, señala que es espíritu de asociacionismo es nefasto, que los comercios no se asocian y así es muy difícil hacer campañas y trabajar conjuntamente.
- El representante de HORECA señala que si hay alguien que está olvidado, es Valdelagrana: es escasa la iluminación allí, y hay pocas actuaciones programadas por Comercio, tan solo alguna zambomba aislada y poco más.
- El representante de la Asociación de Comerciantes de Valdelagrana “ACOVAL” coincide con HORECA en que Valdelagrana ha sido olvidada una vez más en la iluminación, y que la Campaña de Navidad no ha llegado a Valdelagrana.
Manifiesta igualmente que también habría que hacer una autocrítica por parte de los comerciantes, y estudiar qué es lo que se está haciendo mal.
- El representante del Grupo Municipal de Levantemos señala que está de acuerdo en que ha habido actividades, iluminación, ..., pero se pregunta si el slogan “recuperamos la Navidad” se ha cumplido: ¿Hemos recuperado la estabilidad de los negocios?. ¿Se ha visto premiado el esfuerzo de los comerciantes?.
Manifiesta que algunos comercios le han comunicado que la afluencia de público no se ha repercutido en las ventas.
Por último, aboga por la unión de las asociaciones de comerciantes, ya que en su opinión tanta fragmentación no es buena para el comercio.
- El representante de FACUA manifiesta que la campaña de Navidad no ha sido negativa desde el punto de vista de los derechos de los consumidores.
Insiste, como lo ha venido haciendo en reuniones anteriores, en la concienciación de mantener el comercio local, en la necesidad de generar en el consumidor la conciencia de que su decisión de compra afecta al futuro económico de la ciudad.
Destaca que no se pueden utilizar las mismas herramientas que usan las grandes superficies: las campañas basadas en aparcamientos son erróneas, hay que competir con otras armas, y la principal es la concienciación de los consumidores.
- El representante de la Cámara de Comercio manifiesta que la campaña de Navidad ha demostrado una mayor afluencia de público, pero que no se ha reflejado en un incremento de ventas.
Las compras por Internet se están extendiendo y se está produciendo un traslado del consumo del pequeño comercio a Internet. Por tanto, el reto, entiende, debe ser la modernización del pequeño negocio.
Señala el ejemplo de Málaga, que ha apostado por la oferta cultural, y El Puerto puede presentar una buena oferta conjunta de hostelería, comercio y cultura que habría que potenciar, por lo que habría que hacer una apuesta fuerte por esta oferta conjunta.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

SERVICIO DE COMERCIO



3º.- En el tercer punto del Orden del día “Estudio del borrador de la nueva Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante”, se abre un turno de intervenciones sobre el texto de la Ordenanza que fue remitido junto con la convocatoria a todos los miembros del Consejo.

- El representante de la Asociación de Comerciantes de Valdelagrana “ACOVAL” manifiesta que desde su asociación le dan el visto bueno a la Ordenanza presentada, con dos salvedades: una, que se aclare el tema de las autorizaciones por 15 años, a lo cual el Secretario le informa que se redactará un informe sobre la exigencia legal de que el plazo de duración de las autorizaciones debe ser por 15 años, informe que será enviado a los miembros del Consejo, y otra que en la Ordenanza debería incluirse que por la Policía Local se debe controlar e inspeccionar toda la venta ambulante en todo el término municipal, ya que de lo contrario todo lo que se planifique en materia de venta ambulante será un fracaso. Se acuerda trasladar a la Policía local esta petición, así como incluirla en el texto de la Ordenanza.
- La representante de la FLAVE manifiesta su desacuerdo con lo recogido en los arts. 9.1 y 9.2 de la Ordenanza, ya que en su opinión no queda claro la relación entre el titular de una autorización y sus familiares. Se le aclara que el texto deviene de la redacción contenida en la Ley del Comercio Ambulante en Andalucía.
- El representante de FACUA presenta las siguientes observaciones al texto de la Ordenanza:

1.- En el art. 14.8, que la adhesión a los sistemas de mediación y/o arbitraje para resolver las reclamaciones de los consumidores sea valorada con 2 puntos en lugar de con 1 punto. Se aprueba recoger esta observación en el texto.

Al hilo de este tema, y aunque no sea un punto relativo al texto de la Ordenanza de Comercio Ambulante, el representante de FACUA propone que la adhesión al sistema arbitral de consumo debería ser asumida por todas las empresas municipales, acordándose trasladar esta petición de que se adhieran al sistema arbitral de consumo a todas las empresas municipales que presten servicios a los consumidores.

2.- En el art. 25.1, que la creación de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante se exprese con el término “se creará” en lugar de con la expresión “El Pleno de la Corporación podrá crear”, a lo que se le contesta que esta expresión es la que se contempla en el art. 9.1 de la Ley del Comercio Ambulante en Andalucía, y que es voluntad del Ayuntamiento la creación de esta Comisión cuando los vendedores ambulantes comuniquen una efectiva representación legítima, ya que en la actualidad no se tiene constancia de que este colectivo tenga unos representantes que puedan actuar como interlocutores válidos en una Comisión Municipal, y de hecho órganos similares a éste se han creado en tiempos anteriores y han tenido que ser disueltos ya que a las reuniones no podían ser citados estos representantes al no estar legítimamente nombrados.



3.- Que el necesario papel de control del mercado por parte del Ayuntamiento se debe ejercer durante todo el período de vigencia de las autorizaciones de venta ambulante, y no sólo con la presentación de la declaración responsable, como parece deducirse de lo regulado en el art. 8.2 de la ordenanza.

- Finalizadas las intervenciones en este punto, se acuerda recordar a los miembros del Consejo que pueden presentar al Secretario, por escrito, las aportaciones al borrador de la Ordenanza por si pudieran ser tenidas en cuenta en el texto definitivo que se presentará al Consejo Andaluz de Comercio, para el preceptivo informe, y posteriormente al Pleno del Ayuntamiento iniciando así el procedimiento de aprobación.

4º.- En el cuarto punto del Orden del día “Planificación de Actividades – 2017”, por el Concejal de Comercio se enumeran las distintas actividades que se llevarán a cabo por el Ayuntamiento, relacionadas con la dinamización del comercio local, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El representante de la Asociación de Comerciantes de CREVILLET propone que durante las fechas de Carnaval, se programe la celebración de un carrusel de coros en la zona de Crevillet.
- La representante del Grupo Municipal de Ciudadanos propone que se lleve a cabo alguna campaña que gire en torno al teatro, que podría consistir en representaciones en plazas, actividades muy variadas, que podrían contribuir igualmente a la dinamización comercial.
- El representante de FACUA manifiesta que en las distintas actividades que se programen, debería hacerse una campaña de promoción del transporte público, así como coordinar con el Consorcio Metropolitano de Transportes el refuerzo del transporte público entre localidades, y así promover la asistencia de público a los eventos programados, especialmente si el evento en cuestión está relacionado con el consumo de alcohol.

5º.- En el quinto punto del Orden del día “Presupuestos – 2017”, por el Concejal de Comercio se expusieron las líneas principales en torno a las que girarán los presupuestos de este año, destacando las siguientes.

- Trabajar en el asociacionismo: Proyecto CCA, y avanzar en la iniciativa de Crevillet, que parece que este año se sumará a esta idea.
- Trabajo colaborativo de las asociaciones, con sus peculiaridades.
- Formación: En este punto, el representante de FACUA propone que entre los elementos de la formación se contemple el tema de la protección de los derechos de los consumidores.
- Urbanismo Comercial: Continuar con la idea de semipeatonalizaciones.
- Mercado de Abastos: Pliego de condiciones para reactivar las concesiones de puestos vacantes en la actualidad.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

SERVICIO DE COMERCIO



- ZGAT: Renovación de la solicitud de zona de gran afluencia turística, en la línea ya acordada en anteriores reuniones del Consejo Local de Comercio.

6º.- En el apartado “Ruegos y Preguntas”, la representante de la FLAVE pregunta por la situación actual del Mercado de Abastos, ante las noticias de que se continúa debatiendo sobre el traslado o revitalización del actual, recordando que este tema ya se ha debatido en anteriores reuniones, y que se acordó no mover el Mercado de su actual emplazamiento, asintiendo los representantes de varios colectivos presentes, entre ellos la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios “Virgen de los Milagros”.

- El Concejal de Comercio propone fijar la fecha de la próxima reunión del Consejo Local de Comercio, señalando para ello varios miembros que debería ser una hora más temprana para posibilitar la asistencia de los representantes de las asociaciones de comerciantes, lo cual es aceptado por los presentes, quedando en consecuencia fijada la próxima reunión para el martes 4 de Abril, a las 16:30 horas..

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 20:20 horas, se da por terminada la reunión en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario,

Fdo.: Alberto García Trigo

Vº Bº
El Presidente (Accidental),

Fdo.: Ángel Quintana Fernández

CONCEJALÍA DE COMERCIO

Ayuntamiento El Puerto de Santa María
C/ Pedro Muñoz Seca, 9
11500 – El Puerto de Santa María (Cádiz)

SERVICIO DE COMERCIO

Tel. 956 543 494 . Fax: 956 541 762
EMAIL: comercio@elpuertodesantamaria.es
WEB: www.elpuertodesantamaria.es